



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ASUNTO: Punto de Acuerdo

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA GENERAL  
RECIBO  
24 OCT. 2019  
RECIBE Lic. Horacio López  
FIRMA  
PRESENTA Lic. Horacio López

ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES, MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, JORGE SAUCEDO GAYTÁN, KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO, SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ, CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN, MÓNICA BECERRA MORENO, LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ, ÉRICA PALOMINO BERNAL, AIDA KARINA BANDA IGLESIAS, PATRICIA GARCÍA GARCÍA, GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR, ALEJANDRO SERRANO ALMANZA, JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA, SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ, JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES, MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA, CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS, NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA, MARGARITA GALLEGOS SOTO, MA. IRMA GUILLEN BERMUDEZ, ELSA LUCÍA ARMENDARIZ SILVA, *legisladoras y diputados integrantes la Sexagésima Cuarta Legislatura; con fundamento en los artículos 16, fracciones III y V; 121, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 153, fracción II de su Reglamento; sometemos ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, “PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN”, al tenor de la siguiente:*

*Punto de Acuerdo incluir Paridad en los Gabinetes de los Municipios*



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma constitucional en materia de paridad de género en los poderes públicos significa el avance al siguiente nivel en la lucha de las mujeres por alcanzar los roles sociales y políticos, hace no mucho tiempo inaccesibles.

Aplicar el principio de paridad para la integración de los gabinetes gubernamentales, es un paso medular para la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones en la administración pública.

En todo el país, la federación y las entidades federativas debemos observar lo que dispone la Constitución en su artículo 41

*“La ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas...”*

Justamente nos encontramos en proceso de adecuar nuestra normatividad local; sin embargo coyunturalmente los cabildos fueron renovados el pasado 15 de octubre, por lo que al encontrarnos al inicio de un nuevo periodo de mandato, es momento oportuno para dar paso hacia una integración paritaria en los gabinetes municipales, e involucrar a las nuevas administraciones bajo el régimen de esta nueva forma de gobernar.

Es por tanto que respetuosamente exhortamos a los alcaldes e integrantes de los ayuntamientos a formar parte de una decisión histórica y lograr la paridad en la titularidad de sus dependencias y entidades.

*Punto de Acuerdo incluir Paridad en los Gabinetes de los Municipios*



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Honorable Soberanía, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente a las y los presidentes municipales de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y Tepezalá electos para el periodo 2019-2021 a integrar de forma paritaria sus gabinetes, en respeto y apego al principio constitucional de paridad de género en la integración de los poderes públicos.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de 1914”.

Aguascalientes, Ags., a 24 de octubre de 2019.

A T E N T A M E N T E

  
DIP ELSA AMABEL LANDÍN  
OLIVARES

  
DIP MÓNICA JANETH  
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

*Punto de Acuerdo incluir Paridad en los Gabinetes de los Municipios*



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

  
DIP JORGE SAUCEDO  
GAYTÁN

DIP KARINA IVETTE EUDAVE  
DELGADO

  
DIP SALVADOR PÉREZ  
SÁNCHEZ

  
DIP CLAUDIA GUADALUPE  
DE LIRA BELTRÁN

  
DIP MÓNICA BECERRA  
MORENO

DIP LUIS ENRIQUE GARCÍA  
LÓPEZ

  
DIP ÉRICA PALOMINO  
BERNAL

  
DIP AIDA KARINA BANDA  
IGLESIAS

  
DIP PATRICIA GARCÍA  
GARCÍA

DIP GLADYS ADRIANA  
RAMÍREZ AGUILAR

DIP ALEJANDRO SERRANO  
ALMANZA

  
DIP JOSÉ MANUEL VELASCO  
SERNA

*Punto de Acuerdo incluir Paridad en los Gabinetes de los Municipios*



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIP SERGIO AUGUSTO LÓPEZ  
RAMÍREZ

DIP JUAN MANUEL GÓMEZ  
MORALES

DIP MARIO ARMANDO  
VALDEZ HERRERA

DIP CUAUHEMOC CARDONA  
CAMPOS

DIP NATZIELLY TERESITA  
RODRIGUEZ CALZADA

DIP MARGARITA GALLEGOS  
SOTO

DIP MA. IRMA GUILLEN  
BERMUDEZ

DIP ELSA LUCÍA  
ARMENDARIZ SILVA

*Punto de Acuerdo incluir Paridad en los Gabinetes de los Municipios*